



# El Indígena



Director: EUSEBIO VASCO

Año II.

Valdepeñas 28 de Mayo de 1923.

Núm. 27.

## Elecciones de Diputados Provinciales

**Convocatoria.**—Debiendo verificarse el día 10 de Junio próximo las elecciones para la renovación ordinaria de las Diputaciones Provinciales, conforme a lo prevenido en el artículo 44 de la ley Provincial y Real decreto de 23 de Diciembre de 1918, se convoca al cuerpo electoral para el domingo 10 de Junio próximo, a las elecciones provinciales en los distritos de Alcázar de San Juan, Manzanares e Infantes-Valdepeñas, que elegirán cuatro Diputados cada uno, por corresponderles la renovación bienal, debiendo ajustarse para el procedimiento activo electoral a los preceptos de la ley de 8 de Agosto de 1907 y Real decreto de adaptación de 9 de Septiembre de 1909.

### Indicador del procedimiento electoral

**31 de Mayo.**—Deben constituirse las Mesas que se hayan solicitado, a los efectos de recibir las propuestas de los electores, por ser jueves anterior al domingo en que se han de proclamar candidatos.

**3 de Junio.**—En este día y por ser el domingo que precede a la elección, serán proclamados los candidatos en la forma y modo que señalan los artículos 26 al 29 inclusiva.

**7 de Junio.**—Como jueves anterior a la elección han de constituirse las Mesas de cada Sección en el local donde aquella ha de tener lugar, con objeto de que los candidatos, sus apoderados o sustitutos hagan entrega de los talones firmados, que han de servir para comprobar las firmas de los nombramientos talonarios de Interventores. Hasta este día los candidatos proclamados podrán nombrar dos interventores y sus suplentes.

**10 de Junio.**—A las siete de la mañana se constituirá la Mesa o Mesas electorales compuesta del Presidente dos Adjuntos e Interventores designados por los candidatos, dando comienzo la votación a las ocho, de conformidad con los artículos 38, 39 y siguientes.

**14 de Junio.**—Se verificará el escrutinio general en la forma dispuesta por los artículos 30 al 50 ante la Junta Provincial del Censo electoral, como lo determina el artículo 11 del Real decreto de 9 de Septiembre de 1909.

Termina el periodo electoral.

La presentación y examen de las actas y las reclamaciones contra las elecciones en todos sus actos, incompatibilidades, e incapacidades, se regirán por los artículos 52, 53 y 54 de la ley Provincial según dispone el artículo 12 del Real decreto citado y Real orden de 21 de Noviembre de 1914.

Quedan en suspenso, durante el periodo electoral, los expedientes gubernativos a que se refiere el párrafo

## Historia de Valdepeñas

CONFERENCIA  
POR  
EUSEBIO VASCO

(Conclusión)

ceptada en Valdepeñas y remitida al general Castaños, cuando se hacían las negociaciones de Bailén, hizo variar éstas en el sentido de quedar prisioneros de guerra todas las tropas imperiales de

Andalucía, y las que se hallaban hasta Manzanares.

Y terminamos repitiendo las hermosas palabras del general Castaños, referentes a este hecho, que tanto honran a nues-

tra Ciudad: *Valdepeñas hizo el servicio más grande que pudiera imaginarse en obsequio de la independencia de la Nación.* He dicho.

En el próximo número empezará a publicarse

## ¿Deben votar las mujeres?

ESTUDIO HISTÓRICO LEGAL

POR

EUSEBIO VASCO

2.º del artículo 68 de la ley de 8 de Agosto de 1907 debiendo también cesar inmediatamente cuantos Delegados o Comisionados estén desempeñando su cometido por cualquier concepto en los pueblos que se verifique la elección.

**El Director General de Agricultura en Valdepeñas**

El día 22, a las dos de la tarde, con objeto de inspeccionar los

trabajos de extinción de langosta, llegó a esta Ciudad el Director general de Agricultura, don Isidoro Rodríguez, acompañado de su secretario, señor Alonso; subdirector de Agricultura, don José Vicente Arche; don Rafael Amatriain; diputado señor Arizmendi; redactor de *Heraldo de Madrid*, don Cándido Iribarren, y marqués de Casa Treviño que se unió en Manzanares.

En la Estación esperaban a los ilustres viajeros los ingenieros señores Morales y Zaporta; Al-

calde; concejales señores Rabadán, Sánchez Jiménez, Ruiz Huesca y Sánchez González; representaciones de las entidades agrícolas y económicas; periodistas y numerosas personas.

Desde la estación se dirigió la comitiva al salón de sesiones del Ayuntamiento.

Después de las presentaciones, de rigor en estos casos, los concurrentes fueron obsequiados con dulces y licores, y el Director general de Agricultura hizo uso de la palabra.

Señores, dijo, en realidad sólo debiera usar de la palabra para dirigirles unas frases de salutación y felicitarles por la hermosa campaña que vienen practicando.

Causa horror tanto daño como hizo la langosta en años anteriores. En la actualidad la plaga está casi dominada merced al alto ejemplo de civismo, dado por la provincia de Ciudad Real, que nunca será bastante agradecido.

El beneficio reportado ha sido material y moral.

Material, salvando, con los esfuerzos realizados, cincuenta millones de pesetas que estaban llamados a desaparecer y se libraron del voraz insecto, por más que en algunos sitios haya daños inevitables.

El beneficio moral ha sido completo. La langosta, plaga que deshonor, solo existe en tres puntos: Arabia, Abisinia y España. Con la campaña de este año, y un poco de valor cívico, habremos acabado con ella, y la provincia de Ciudad Real será una de las primeras que han contribuido a quitar ese baldón de España.

Terminado el discurso, el señor Rodríguez fué muy aplaudido y felicitado por los concurrentes.

Entre ellos estaban los señores López Peláez y Menchero Chacón, de Membrilla; García, Barnuevo, Muela y Martínez Carneros, de Santa Cruz; Fontes Barnuevo, de Infantes; Valero, de Manzanares, y Blanco, de Ciudad Real.

Desde el Ayuntamiento el señor Rodríguez, acompañado de los ingenieros, alcalde, Junta de plagas y otras personas, se dirigió al Porquero.

Allí recorrió los sitios infestados de langosta, quedando satisfecho de los trabajos realizados, siendo obsequiado con un banquete, por los señores Calatayud y Palacios, regresando a las diez de la noche.

Al día siguiente, 23 de Mayo, a las ocho de la mañana, el señor Director general de Agricultura salió de Valdepeñas, a visitar los términos de Cózar y Torre de Juan Abad, volviendo a esta Ciudad a las nueve y media de la noche.

Media hora después se verificó, en el Círculo de la Concordia, el banquete en honor del señor Rodríguez, servido por el dueño del Hotel de la Paloma.

A más de los ilustres viajeros, alcalde, ingenieros Morales y Zaporta, asistieron al banquete los señores: Juez de Primera Instancia; Capitán de la Guardia civil; Arcipreste; Teniente de Carabineros; concejales Sánchez Jiménez, Ruiz Huesca y Sánchez González; jefes de Correos y Telégrafos; presidentes de la Comunidad de Labradores, Jun-